

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Código del Proceso:	EC-INEC-388617-NC-RFB
Objeto del Proceso:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS – PLANTA CENTRAL - C2 CAB IPP (2024)
Fecha:	19 de diciembre de 2023

De mi consideración

Por medio del presente, nos permitimos presentar el correspondiente informe respecto del Proceso de Solicitud de Oferta Nro. EC-INEC-388617-NC-RFB cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS – PLANTA CENTRAL - C2 CAB IPP (2024), de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución 144-COMPRAS-DIREJ-2023 de 06 de diciembre de 2023, la señorita Coordinadora General Administrativa Financiera, delegada del Director Ejecutivo del INEC, resolvió autorizar el inicio del proceso, aprobar la solicitud de oferta, del proceso signado con código EC-INEC-388617-NC-RFB, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS – PLANTA CENTRAL - C2 CAB IPP (2024).
- Con fecha 06 de diciembre de 2023, se publicó en la página web institucional <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/>, el procedimiento de Solicitud de Oferta Nro. EC-INEC-388617-NC-RFB, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS – PLANTA CENTRAL - C2 CAB IPP (2024).
- Mediante Acta Nro. 001 de 11 de diciembre de 2023, se deja constancia que no se recibieron preguntas por parte de los posibles oferentes.
- Mediante Acta Nro. 002 de 15 de diciembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, procedimos con la apertura de las ofertas presentadas, dejando constancia de las ofertas recibidas, el nombre o razón social, plazo y número de RUC del oferente, así como también del número de hojas que componen las ofertas y valor de la oferta económica.
- Conforme Acta Nro. 003 de 18 de diciembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación señala que el Oferente: COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS PLAZA CIVICA, no presentó toda la documentación de conformidad con lo solicitado en las bases de licitación por el INEC, y el Oferente COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXCLUSIVO COMERCIAL MIXTO DE CARGA Y PASAJEROS DE CAMIONETAS DOBLE CABINA SANGOLQUI presentó la oferta con toda la documentación solicitada en las bases de licitación por el INEC, por lo cual se continuó con la revisión de los requisitos adicionales únicamente del oferente 001 (Cuadro No. 002), por lo que se procede con la etapa de calificación.
- Según Acta Nro. 004 de 19 de diciembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, procedimos a la calificación de los participantes conforme lo establecido en las bases de licitación, donde se detalla la metodología de evaluación de las ofertas, la cual está reflejada en el Cuadro Nro. 003 donde se desprende que el oferente: COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXCLUSIVO COMERCIAL MIXTO DE CARGA Y PASAJEROS DE CAMIONETAS DOBLE CABINA SANGOLQUI cumple con lo solicitado por el INEC, por lo tanto califica en el presente proceso de



contratación y el oferente: COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS PLAZA CIVICA no cumple con lo solicitado por el INEC, consecuentemente el Comité emite la siguiente calificación:

Resultado Final Cumple/No cumple

No.	OFERENTE	RUC	CALIFICACIÓN
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXCLUSIVO COMERCIAL MIXTO DE CARGA Y PASAJEROS DE CAMIONETAS DOBLE CABINA SANGOLQUI	1790969053001	CUMPLE
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS PLAZA CIVICA	1791309642001	NO CUMPLE

El Comité de Evaluación y Calificación, resuelven: "a) Presentar un informe del proceso a la delegada de la máxima autoridad en el cual se recomiende, se autorice la adjudicación al oferente COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXCLUSIVO COMERCIAL MIXTO DE CARGA Y PASAJEROS DE CAMIONETAS DOBLE CABINA SANGOLQUI, por un valor de USD\$ 58.140,00 (Cincuenta y ocho mil ciento cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que grava IVA 0%, por cumplir con lo solicitado por el INEC y con lo establecido en las bases de licitación y de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Vehículo	Cobertura	Área Operativa	Cantidad de vehículos	Cantidad de días por vehículo												Total de días por vehículo	PLACAS			
				M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12					
Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios y Pichincha	Operativo de Campo	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	228	PDT7256 HBB9431 PCQ8032

II. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo al tipo de procedimiento adoptado, la selección se realizó por la metodología (cumple / no cumple), obteniendo los siguientes resultados:

OFERTA No. 001: COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXCLUSIVO COMERCIAL MIXTO DE CARGA Y PASAJEROS DE CAMIONETAS DOBLE CABINA SANGOLQUI			
Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta	X		Cumple, con lo solicitado por el INEC y presenta la documentación pertinente
Términos de Referencia	X		Cumple presenta el valor agregado ecuatoriano
Experiencia Específica mínima	X		Cumple, con lo solicitado por el INEC y presenta la documentación pertinente
CALIFICACIÓN:		CUMPLE	

Fuente: Oferta Técnica

OFERTA No. 002: COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS PLAZA CIVICA			
Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta	X		Cumple, con lo solicitado por el INEC y presenta la documentación pertinente
Términos de Referencia		X	No cumple con lo solicitado por el INEC y no presenta la documentación pertinente, no se solicitó aclaración, debido a que no cumple con la experiencia requerida.
Experiencia Específica mínima		X	No cumple, con lo solicitado por el INEC y no presenta la documentación pertinente, la experiencia no cumple con la temporalidad solicitada.
CALIFICACIÓN:		NO CUMPLE	

Fuente: Oferta Técnica

III. CONCLUSIONES:

- El Comité de Evaluación y Calificación ha considerado sugerir que el oferente COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXCLUSIVO COMERCIAL MIXTO DE CARGA Y PASAJEROS DE CAMIONETAS DOBLE CABINA SANGOLQUI, cumple con los requisitos solicitados por el INEC, y características técnicas solicitadas en las bases de licitación, por lo que son aptos para ser adjudicados.

IV. RECOMENDACIONES

- Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar a usted señorita Coordinadora General Administrativa Financiera, en su calidad de Delegada del Director Ejecutivo del INEC, autorizar la adjudicación del proceso de CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS – PLANTA CENTRAL - C2 CAB IPP (2024), signado con código EC-INEC-388617-NC-RFB al oferente COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXCLUSIVO COMERCIAL MIXTO DE CARGA Y PASAJEROS DE CAMIONETAS DOBLE CABINA SANGOLQUI, por el monto de USD\$ 58.140,00 (Cincuenta y ocho mil ciento cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que grava IVA 0%, por cumplir con lo solicitado por el INEC y con lo establecido en las bases de licitación y de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Vehículo	Cobertura	Área Operativa	Cantidad de vehículos	Cantidad de días por vehículo												Total de días por vehículo	PLACAS		
				M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12				
Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos y Pichincha	Operativo de Campo	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	228	PDT7256 HBB9431 PCQ8032

Finalmente se disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución para la adjudicación, y posterior contrato.

José Guamán
0918656547
Delegado de la máxima autoridad

Yessenia Ortiz
1714443973
Delegada del área requirente

Marjorie Silva
1720727054
Profesional afín al objeto de la contratación

Jessica Verdezoto
1716280498
Secretaria